



Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

Expediente n.º: 303/2022

Lista definitiva de puntuaciones en la fase de concurso-oposición

Procedimiento: Selección para la cobertura de una plaza vacante de Peón de Servicios Múltiples mediante el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de concurso-oposición, dentro del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de estabilización de empleo temporal

Con fecha 23 de noviembre de 2022 se publicó en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal (<https://peraledadelamata.sedelectronica.es>) un anuncio con las puntuaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes.

El plazo para presentar alegaciones frente a las mencionadas puntuaciones era de tres días naturales a partir del día siguiente a la publicación en sede electrónica de las mismas.

Habiendo transcurrido el precitado plazo sin que conste la presentación de alegaciones, las puntuaciones provisionales se elevan a definitivas con el siguiente resultado:

Nº	D.N.I. CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICIÓN TEÓRICO	OPOSICIÓN PRÁCTICO	CONCURSO MÉRITOS	TOTAL PUNTOS
1	***6035**	DEL RÍO RUFO	J	2,85	2,40	4,00	9,25

En virtud de lo expuesto, se efectúa propuesta de nombramiento para el puesto de trabajo de Peón de Servicios Múltiples objeto del proceso selectivo a favor del candidato DEL RÍO RUFO, J, con N.I.F. número ***6035**.

El aspirante propuesto presentará en el registro general del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata los documentos acreditativos de que posee las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Base Decimoquinta de la convocatoria, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista definitiva de seleccionados.

Contra la presente "lista definitiva" aprobada con esta fecha (29 de noviembre de 2022), se puede interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal.

En Peraleda de la Mata, a la fecha de la firma electrónica. El Secretario del Tribunal, D. Roberto Carrodegas Méndez (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público –BOE de 2 de octubre).

Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227



Cód. Validación: 62P5RCNXSM6SZM3N662YMPYSK | Verificación: <https://peraledadelamata.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1